

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si ___ No ___

Ciudad y fecha:

Señores:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER**
(Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Estudiante que entrevista: _____

Convocante (s): **DIANA RODRIGUEZ RIVERO**

Convocado (s): **KARENT PAOLA PARDO MUÑOZ**, identificada con Cc: 1.098.779.812, Dirección: Cra, 45 # 32 – 20, segundo piso porton Blanco, Email, karentpardo1995@hotmail.com , **JHON DARIO MADIEDO BUITRAGO**, identificado con Cc 91491144, Dirección: Cra, 45 # 32 – 20, segundo piso porton Blanco, Bucaramanga Santander Email, jhondariomadiedo@gmail.com, grupoburbujitas@hotmail.com

MANUEL ALBERTO MATTOS MARTINEZ, identificado Como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, portador de la T.P, 368.043, actuando como apoderado de los señora **DIANA RODRIGUEZ RIVERO**, muy respetuosamente acudo, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. Que entre la señora **DIANA RODRIGUEZ RIVERO** y la señora **KARENT PAOLA PARDO MUÑOZ** se estableció una convivencia de 9 años en los cuales se hizo adquirió de un vehículo automotor marca Mazda 3, placa BXL734 modelo 2012 color plata Sorrento, numero de motor z6A36458, Numero de chasis 9FCBK4269C0110348, numero de VIN 9FCBK4269C0110348, Cilindraje 1598 SEDAN.
2. La manera como adquirieron el vehículo identificado en el numeral anterior, fue a través del señor **JHON DARIO MADIEDO BUITRAGO** persona esta, que

al día de hoy ostenta jurídicamente el Dominio real del vehículo, por ser quien solicito el crédito y que de un porcentaje del crédito se realizó la compra del vehículo, es del caso advertir que el señor antes mencionado estaba haciendo un favor, por lo que la entidad bancaria solicitaba a una persona con vida crediticia y se decidió solicitarle el favor al señor MADIEDO BUITRAGO, fue así, accedió a solicitar el crédito y fue aprobado una suma de QUINCE MILLONES DE PESOS, diferidos en DIEZ MILLONES (10.000.000) para la compra del vehículo y CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000) para su uso de esa persona

3. Para el día 26 de abril del 2023, el día que hubo la separación entre ellas, es de aclarar que mi representada ostentaba la posesión plena, pacífica e ininterrumpida del vehículo arriba referenciado, por ser ella quien realizaba los pagos de las cuotas mes a mes, relacionado al crédito que se realizó para la compra del vehículo, como se anexaran los pagos.
4. El día 26 de abril alrededor de las 8.30,pm y 9:30,pm le informan a mi representada que intentan sacar el vehículo del edificio MONVISO dirección Kra 33 N° 91-52, en la Ciudad de Bucaramanga, donde ellas residían, es así, como ella se comunica con la portería del edificio y le informan que el señor **JHON DARIO MADIEDO** alega ser el dueño del carro y que lo va a sacar sin tener ni siquiera las llaves del automotor, mi apoderada niega la salida del mismo, porque no veía la necesidad, puesto que él señor, si bien es cierto funge como propietario, hay claridad entre las partes que el vehículo es de propiedad de la señora RODRIGUEZ RIVERO por ostentar la posesión y cancelar las cuotas de manera puntual.
5. En estas condiciones la señora RODRIGUEZ RIVERO le solicita tomar el teléfono de la portería a lo cual él dice, que es el propietario del vehículo y que se lo va a llevar, acudiendo a llamar al ente policial y manifestándole a mi representada lo siguiente: que así le tocara mentir iban a decir que mi apoderada estaba secuestrando el carro, adoptando una conducta reprochable penalmente, como sería el constreñimiento de manera ilegal a efectos que mi representada diera la orden en portería de entregar el vehículo, advirtiéndome además que el señor **MADIEDO BUITRAGO** es de su pleno conocimiento que la verdadera dueña del vehículo es mi representada, por lo que, después de una ardua polémica, de manera ilegal incurriendo en presunto acontecimiento punible como lo es el ABUSO DE CONFIANZA logro sacar y llevarse el vehículo
6. Desde ese entonces mi apoderada ha tratado de comunicarse con la señora **PARDO MUÑOZ** lo cual no ha sido posible y en reiteradas ocasiones le ha enviado mensajes y le ha realizado llamadas a las cuales ella evade, del que se evidencia no existe algún animo conciliatorio alguno, relacionado al vehículo automotor; no obstante, me he comunicado recientemente con el señor **MADIEDO BUITRAGO** con el propósito de definir la situación jurídica del vehículo que le corresponde a mi apoderada, teniendo como respuesta que él enajenará el automotor y destinará parte del dinero para pagar su crédito en el banco y a poner a disposición el remanente del mismo, en manos de abogados, es de precisarle la relación familiar que existe entre el señor

MADIEDO BUITRAGO Y LA SEÑORA PARDO MUÑOZ por ser esta, su hijastra.

7. Es, por esto que como medio de procedimiento a mi representada le asiste el interés de incoar la conciliación extra judicial en derecho, en busca de una eventual, clara y pronta solución, al respecto; no obstante el señor MADIEDO BUITRAGO, manifiesta ya tener prometido en venta el vehículo y pretende con el remanente del dinero, entregarlo a la señora PARDO MUÑOZ, sin el consentimiento de mi representada de igual forma le pertenece el 50% del remanente de la venta, por tato estaría adecuando la conducta por segunda oportunidad a un evidente abuso de confianza, estafa y enriquecimiento sin causa.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 26	MES: 04	AÑO: 2023
------------	------------	--------------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
------------------------	-------------------------

PRETENSIONES

Que como consecuencia de lo anteriormente manifestado se surtan las siguientes pretensiones.

PRIMERO: Que el señor **JHON MADIEDO BUITRAGO**, se abstenga provisionalmente realizar la venta del vehículo automotor, objeto de este asunto, vehículo que corresponde legalmente y naturalmente a la Sociedad Patrimonial de Hecho entre mi representada y la señora **PARDO MUÑOZ** y del que él mismo a cuadyubado.

SEGUNDO: Que en caso que el señor MADIEDO BUITRAGO, haya procedido por vías de hecho a vender el vehículo, se declare la obligación y entre a responder civilmente por el 50% del remanente de la venta del vehículo del que le corresponde legalmente a mi prohijada.

TERCERO: Se le advierta de las responsabilidades legales que acarrear las actuaciones por vías de hecho, es decir sin el pleno consentimiento entre las partes.

CUARTO: Que en caso de haber ya enajenado el vehículo colocar el remanente a disposición del Juzgado que en reparto corresponda la Demanda de declaratoria de la existencia de la unión marital de hecho y de la liquidación de la sociedad patrimonial que se pretende incoar, no sin antes, advertir lo que acarrea no hacerlo.

CUANTIA

TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1: Enajenar el vehículo pagar el crédito del señor MEDIADO BUITRAGO y entregar en partes iguales el remanente del dinero, entre la señora Diana Rodríguez y KAREN PARDO MUÑOZ

ANEXOS

- ✓ 7 audios que se harán llegar en un CD, al centro de conciliación, donde claramente se deja en evidencia que el Jhon Madiedo Buitrago, reconoce a la señora Dina como propietaria poseedora del vehículo objeto de discusión .
- ✓ Recibo de la factura de energía de la convocante Diana Rodriguez
- ✓ Certificado del Sisben de la convocante Diana Rodriguez
- ✓ Cedula diana rodriguez
- ✓ Poder para actuar

NOTIFICACIONES

CONVOCANTE (S)	Nombre completo Diana Rodríguez Cedula 1065598564 Correo Electrónico drodriguez378@unab.edu.co Teléfono 3167213522	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección
APODERADO (A)	Dirección Diagonal 21 # 44- 95 Urb. Don Carmelo Ciudad Valledupar N/A	Ciudad N/A
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo Karent Paola Pardo Cedula 1098779812 Correo Electrónico karentpardo1995@hotmail.com Teléfono 3165313416	Nombre completo Jhon Dario Madiedo Buitrago Cedula 91491144 Correo Electrónico jhondariomadiedo@gmail.com Teléfono 3144582774
APODERADO (A)	Dirección Cra. 45 # 32 – 20 Segundo Piso Ciudad Bucaramanga N/A	Dirección Cra. 45 # 32 – 20 Segundo Piso Ciudad Bucaramanga N/A

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:	Diana Lucila Rodríguez Rivero													
TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I	<input type="checkbox"/>	C.E	<input type="checkbox"/>	NIT:	<input type="checkbox"/>	NO.:	1065598564				
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	27	MES:	08	AÑO:	1988	LUGAR DE EXP	Valledupar						
SEXO	<input type="checkbox"/>	GENERO	M:	<input type="checkbox"/>	F:	<input checked="" type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO							
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Diagonal 21 # 44-95 Urb. Don Carmelo													
ESTRATO SOCIOECONOMICO	1						CIUDAD:	Valledupar						
TELEFONO:							CELULAR:	3167213522						
CORREO ELECTRONICO:	drodriguez378@unab.edu.co													
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>	MULTIPLE	<input type="checkbox"/>		
ESCOLARIDAD	PRIMARIA			<input type="checkbox"/>	BACHILLER		<input type="checkbox"/>	TECNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	PROFESIONAL		<input type="checkbox"/>	SIN ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>
OCUPACION	Independiente													

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI: _____		NO: _____	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA: _____	MES: _____	AÑO: _____	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

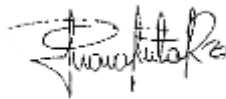
SOLICITUD

VIRTUAL: _____	PRESENCIAL: _____
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.	

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado (a) en _____,

identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,



FIRMA

CÉDULA: 1065598564 _____

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
12	
FECHA DE APROBACIÓN 03/03/2022	Ajuste en el cuadro: aviso de confidencialidad, ajuste información del solicitante y se agrega cuadro de notificaciones de acuerdo a la información de SICAAC.
RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación	
Nydia Andrea Velandia Rey Secretaría Ejecutiva del Centro de	

Conciliación	
VERSIÓN 13	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 23/08/2022	Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental. Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF.
RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva del Centro de Conciliación	
VERSIÓN 14	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 00/00/0000	Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación. Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga	

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452



COPIA

MANUEL ALBERTO MATTOS MARTINEZ
RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO
ABOGADO

CENTRO DE CONCILIACION EN DERECHO DE VALLEDUPAR

E....S.....D

REF: PODER.

DIANA LUCILA RODRIGUEZ RIVERO, mayor de edad, ciudadano en ejercicio ,identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.065.598.564, Correo: drodriguez378@unab.edu.com Dirección: carrera 33, N° 91 -52 Apto 1505, torre1, por medio del presente, llego ante usted para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere, al Doctor **MANUEL ALBERTO MATTOS MARTINEZ**, abogado en ejercicio, portador de la T.P, N° 368.043 expedida por el Honorable C.S.J, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.065.577.666, Correo electrónico, abogado.mattos@gmail.com , para que radique Conciliación Extrajudicial y sean convocados las siguientes: **KARENT PAOLA PARDO MUÑOZ**, identificada con Cc: 1.098.779.812, Dirección: Cra, 45 # 32 – 20, segundo piso porton Blanco, Email, karentpardo1995@hotmail.com , **JHON DARIO MADIEDO BUITRAGO**, identificado con Cc 91491144, Dirección: Cra, 45 # 32 – 20, segundo piso porton Blanco, Email, jhondariomadiedo@gmail.com, grupoburbujitas@hotmail.com

Nuestro apoderado queda ampliamente facultado para recibir, transigir, renunciar, conciliar, sustituir, solicitar y aportar pruebas, interponer recursos, desistir y reasumir el presente poder; y en general las que le confiera la ley en legítima defensa de mis derechos e intereses.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado en la forma y términos que manda la ley.

Atentamente.



DIANA LUCILA RODRIGUEZ RIVERO
CC: N° 1.065.598.564,



Acepto



MANUEL ALBERTO MATTOS MARTINEZ
C.C. N° 1.065.577.666 de Valledupar
T.P. N° 368.043 del C.S.J.

Calle 8ª N° 1ª -45 la Paz – Cesar
Correo: abogado.mattos@gmail.com
Cel: 302267968